



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 28 de julio de 2023, sobre la aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de un puesto de trabajo de letrado/a, grupo A, vacante de la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 28 de julio de 2023, sobre la aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de un puesto de trabajo de letrado/a, grupo A, vacante de la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 28 de julio de 2023, sobre la aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de un puesto de trabajo de letrado/a, grupo A, vacante de la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 4 de agosto de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 28 DE JULIO DE 2023, SOBRE LA APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE LETRADO/A, GRUPO A, VACANTE DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Por acuerdo de la Mesa de 25 de mayo de 2023 se aprobó la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de un puesto de trabajo de letrado/a, grupo A, vacante de la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Canarias; publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* (en adelante, *BOPC*), n.º 3, de 26 de junio de 2023.

La base cuarta de la convocatoria establece que el plazo de presentación de solicitudes es de quince (15) días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el *BOPC*, siendo este del 27 de junio al 17 de julio de 2023, ambos inclusive.

La base quinta de la convocatoria, en relación con la lista provisional y definitiva de las personas concursantes prevé que:

1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes la Mesa de la Cámara aprobará la lista provisional de personas concursantes admitidas, la cual se publicará en el BOPC y en la página web del Parlamento de Canarias, portal de transparencia.

2. Publicada la lista provisional se otorgará a las personas interesadas un plazo de diez días hábiles para formular reclamación o renuncia al puesto de trabajo.

3. La Mesa resolverá las reclamaciones que, en su caso, se hubieran presentado, y aprobará la lista definitiva de concursantes, que tendrá igual exposición al público que la lista provisional.

En virtud de lo expuesto, examinadas las solicitudes presentadas, con el parecer favorable del letrado-secretario general, tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

1. Aprobar la lista provisional de personas admitidas a la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de un puesto de trabajo de letrado/a, grupo A, vacante de la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, que se incorpora como anexo I a este acuerdo.

2. Aprobar la lista provisional de personas no admitidas a la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de un puesto de trabajo de letrado/a, grupo A, vacante de la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, que se incorpora como anexo II a este acuerdo.

3. Publicar el presente acuerdo en el BOPC y en la página web del Parlamento de Canarias, en el portal de transparencia.

4. Otorgar un plazo de diez días hábiles para formular reclamación o renuncia al puesto de trabajo solicitado, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el BOPC.

5. Delegar en la Presidencia del Parlamento de Canarias la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y no admitidas de la convocatoria.

En la sede del Parlamento, a 28 de julio de 2023. EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González. V.º B.º LA PRESIDENTA, Astrid María Pérez Batista.

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA DE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE LETRADO, GRUPO A, VACANTE DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
Méndez	Lima	Jorge Luis	***0355**

En la sede del Parlamento, a 28 de julio de 2023. EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González. V.º B.º LA PRESIDENTA, Astrid María Pérez Batista.

ANEXO II

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS NO ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA DE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE LETRADO, GRUPO A, VACANTE DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Motivo de exclusión
Betancor	Ramírez	Noelia	***6814**	No cumple con lo previsto en las bases segunda y tercera letra a), de la convocatoria, en relación con la pertenencia al grupo y cuerpo al que pertenece el puesto ofertado en el concurso.

En la sede del Parlamento, a 28 de julio de 2023. EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González. V.º B.º LA PRESIDENTA, Astrid María Pérez Batista.



Parlamento de Canarias